

CONFEDERACIÓN DE DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y ENERGÉTICOS - COMCE

En la administración de los recursos parafiscales del Fondo Soldicom

Anualidad de la administración Contrato GGC 0126-2024 de 2024

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA VIGENCIA FISCAL 2024



# Proyecto	Art 5 Ley 26/89	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (días)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias	Ubicación	Responsable
1	a,b,c,d y e	Ejecutar los recursos necesarios para llevar a cabo las reuniones de la Junta directiva y del Comité de Ética y Bueno Gobierno del fondo Soldicom durante la anualidad de la administración, teniendo en cuenta sus funciones estatutarias, en especial, las de aprobación, vigilancia y seguimiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo Soldicom, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, en concordancia con la Cláusula tercera, literal (e), numerales 3 y 4 del Contrato de administración suscrito entre el Administrador encargado y el Ministerio de Minas y Energía, así como destinar un presupuesto para llevar a cabo las reuniones del Comité de Ética y Buen Gobierno cuando así sean convocados, durante la anualidad de la administración.	Febrero	Febrero	360	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 293.918.048,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
2	a	Destinar recursos del presupuesto del fondo Soldicom de la vigencia 2024 para llevar a cabo la contabilidad, revisoría fiscal y pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría del fondo Soldicom, de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 4, artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos vigentes del fondo Soldicom y los artículos 28 de la Ley 42 de 1993 y 4 de la Ley 106 de 1993, en concordancia con el literal (a) del artículo 5 de la Ley 26 de 1989, según el cual, una de las finalidades del fondo Soldicom es: "Velar por su seguridad física y social".	Febrero	Febrero	360	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 231.818.685,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
3	a	Asignar un presupuesto para llevar a cabo las reuniones de la Asamblea General de Aportantes del fondo Soldicom durante la vigencia 2024, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos vigentes del fondo Soldicom, en concordancia con el literal (a) del artículo 5 de la Ley 26 de 1989, según el cual, una de las finalidades del fondo Soldicom es: "Velar por su seguridad física y social".	Marzo	Marzo	1	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 85.000.000,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
4	a,b,c,d y e	Designar un rubro del presupuesto del fondo Soldicom durante la vigencia 2024 para crear un área de comunicaciones del fondo Soldicom encargada de llevar a cabo la comunicación interna (hacia los colaboradores) y la comunicación externa (hacia los aportantes y la comunidad en general) para la gestión y manejo de toda la información que genera el fondo Soldicom.	Febrero	Febrero	360	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 396.702.041,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
5	a,b,c,d y e	El proyecto tiene por objeto asignar un presupuesto para llevar a cabo la coordinación financiera, coordinación jurídica, control interno y coordinación de regulación en la ejecución de los recursos parafiscales del fondo Soldicom, de acuerdo con los proyectos de inversión que hacen parte del Presupuesto anual de inversión aprobado por Junta directiva, con el objeto de conseguir las metas de cada proyecto, así como permitir el cumplimiento de las finalidades del artículo 5 de la ley 26 de 1989.	Febrero	Febrero	360	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 918.535.423,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos

12	e	Asignar un presupuesto durante la vigencia 2024 para Llevar a cabo la fase II en la entrega de equipos en el proyecto de reglamento técnico (aprox. 940 EDS)	Junio	Julio	120	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 1.740.000.000,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Conrederacion de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
13	d	Asignar un presupuesto para Patrocinio para llevar a cabo Congreso Nacional de Distribuidores Minoristas de Combustibles Líquidos y Energéticos como espacio de divulgación y de encuentro del sector (organizado por COMCE)	Noviembre	Noviembre	3	Contratación directa	Recursos parafiscales Soldicom (literal (a) artículo 8 Ley 26 de 1989)	\$ 100.000.000,00	No	No aplica	Bogotá, D.C.	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos